



ACTA N° 09-2021

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

23 de septiembre del 2021 – 02:00 p.m.

Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora Comisión de Género - Sala Segunda), Xinia Fernández Vargas (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia), María Gabriela Alfaro Zúñiga (Fiscalía Adjunta de Asuntos de Género), Adriana Orocú Chavarría (ACOJUD), Dixie Mendoza Chaves (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia), Alba Gutiérrez Villalobos (Departamento de Trabajo Social y Psicología), Sara Castillo Vargas (CONAMAJ), Erick Alfaro Romero (Contraloría de Servicios), Juan Carlos Sebiani Serrano (Secretaría Técnica de Ética y Valores), María Alexandra Bogantes (Letrada Sala Segunda), Leslie Jiménez Soto en representación de Siria Carmona Castro (Inspección Judicial), Wilbert Kidd Alvarado (Dirección Ejecutiva), Ana Ericka Rodríguez Araya (Dirección de Planificación), Lisbeth Vargas Salazar (en representación de Paula Calderón Devandas de la Defensa Pública), Magda Díaz Bolaños (Asociación de Juezas), Yorleny Ferreto Solano (Unidad de Género del OIJ), Waiman Hin Herrera (Dirección de Gestión Humana), Kattia Morales Navarro (Dirección de Tecnología de la Información) y Viviana Alvarado Quesada (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia).

Ausentes con justificación: Magistrado Paul Rueda Leal (Sala Constitucional), Cristian Mora Viquez (SAPSO), Jessica Alejandra Jiménez Ramírez (Magistrada Suplente Sala Primera) y Diana Delgado Navarro (ANIC).



AGENDA

1. Escrito remitido por el abogado Franklin Alpízar Hernández, sobre resolución del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Grecia.
2. Campaña sobre los 20 años de la Comisión de Género.
3. Sesiones de trabajo entre el Poder Judicial y el Patronato Nacional de la Infancia (reuniones de coordinación, consolidado y cierre).
4. **Informe sobre acuerdos ejecutados:**
 - 4.1 Oficio 8114-2021 de la Secretaría General de la Corte, donde se comunica el acuerdo del Consejo Superior respecto del oficio 231-STGAJ-2021 (**acuerdo sesión octubre 2020 sobre premio con nombre de mujer**).
 - 4.2 Charlas con la Defensoría de los Habitantes, fechas: 05, 12, 19 de octubre (**acuerdo sesión febrero 2021 sobre mujeres detenidas en condición de embarazo o lactancia, en celdas OIJ**).
 - 4.3 Oficio 8145-2021 de la Secretaría General de la Corte, donde se comunica el acuerdo del Consejo Superior respecto del oficio 262-STGAJ-2021 (**acuerdo sesión junio 2021 sobre respuesta a gestión de la presidenta de la Fundación del Instituto de Apoyo al Hombre**).
 - 4.4 Oficio 7727-2021 de la Secretaría General de la Corte, donde se comunica el acuerdo del Consejo Superior respecto del oficio 245-STGAJ-2021 (**acuerdo sesión julio 2021 sobre mujeres y teletrabajo**).
 - 4.5 Reunión con personas encargadas de las Administraciones Regionales (**acuerdo sesión agosto 2021 sobre cámaras de Gesell**).
 - 4.6 Consulta de la Comisión de Teletrabajo sobre información para la construcción de la Política que regirá este tema (**reunión del 16 de septiembre con doña Magda Díaz y doña María Alexandra Bogantes**)



Se inicia la sesión. Se da la bienvenida a las personas que tuvieron la posibilidad de conectarse y se agradece su participación.

Seguidamente se inicia con agenda programada para esta sesión.

ARTÍCULO I. Escrito remitido por el abogado Franklin Alpízar Hernández, sobre resolución del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Grecia.

La señora Xinia Fernández explica que el escrito refiere a una queja sobre la situación de la señora Ofelia Flores Lara quien señala que el juez del Juzgado de pensiones alimentarias de Grecia se negó a otorgarle una pensión alimentaria provisional, lo que a su criterio es contrario a las políticas institucionales y la legislación nacional en esta materia.

La Magistrada Chacón Artavia informa que este oficio fue remitido también a la Comisión de la Jurisdicción de Familia, así como a la Inspección Judicial, donde parece ser está ya en trámite, por lo que, no podría la Comisión tomar ninguna disposición sobre el fondo por estar en investigación. Por su parte, don Erick Alfaro confirma que este documento fue presentado en la Secretaría General de la Corte, que a su vez lo remitió a la Inspección Judicial, donde ya se abrió un expediente y se están solicitando los informes respectivos.

Doña María Alexandra Bogantes señala que la Comisión no es una instancia de revisión de las decisiones jurisdiccionales, lo que se busca en términos generales es el cumplimiento de las políticas institucionales en materia de género, por lo que, si el caso fue puesto en conocimiento de la Inspección Judicial, lo que procedería es tomar nota sobre el particular.



Acuerdo: Tomar nota del escrito remitido por el abogado Franklin Alpízar Hernández, sobre la resolución del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Grecia en el proceso de la usuaria Ofelia Flores Lara, no se procede a emitir criterio alguno sobre el fondo de este asunto, por cuanto está siendo conocido por el Tribunal de la Inspección Judicial.

ARTÍCULO II. Campaña sobre los 20 años de la Comisión de Género.

Doña Xinia Fernández informa que, con ocasión de los 20 años de la Comisión de Género, cumplidos en abril de este año, como parte de las actividades para celebrar esta fecha, la Secretaría Técnica de Género con el apoyo del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, elaboró la campaña informativa denominada “20 años 20 logros”, cuya divulgación inició este mes de septiembre y culmina a fines de octubre.

Se proyecta la campaña mencionada, que consta de 20 cápsulas, cuyo contenido -en síntesis- versa sobre la conformación de la Comisión de Género y las acciones, proyectos o programas más destacados de la Secretaría Técnica de Género, tales como: Comités de Género, Colectivo de Hombres por la Igualdad de Género, Subcomisión contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual, representación legal a víctimas, lenguaje inclusivo, lactancia materna, capacitación en género, impulso al Plan de Acción de la Política de Igualdad de Género, femicidios, elaboración de la Guía para la inclusión de la Perspectiva de Género en las Sentencias, variables sociodemográficas, Cámaras de Gesell, investigaciones o estudios elaborados, coordinación de la Comisión Permanente para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y la Comisión de Monitoreo a la Ley de Penalización de la



Violencia contra las Mujeres, cumplimiento de las políticas institucionales sobre derechos humanos de las personas menores de edad, etc.

Agrega que esta campaña implicó mucho esfuerzo y dedicación, y se tiene previsto, una vez finalice la divulgación, compartirla con los Comités de Género para que sea replicada en los diferentes circuitos judiciales, ya que constituye un instrumento de información y capacitación para todo el personal judicial.

Seguidamente varias de las personas integrantes externan sus felicitaciones y comentarios positivos respecto de la campaña elaborada. Asimismo, la señora Magda Díaz insta a que anualmente se divulgue todo el trabajo que realiza la Secretaría Técnica de Género y la Comisión, mediante una campaña informativa. También sugiere enviar algunos de los trabajos más emblemáticos al concurso de buenas prácticas que realiza el INAMU, lo que permitiría permear en general al Estado costarricense y a otros organismos que trabajan en la lucha para reivindicar los derechos humanos de las mujeres.

Doña María Alexandra Bogantes sugiere incluir una cápsula más, donde se renueve el compromiso de continuar trabajando estos temas y se inste a las personas a que se sumen. Don Juan Carlos Sebiani recomienda hacer uso de las redes sociales o aplicaciones como WhatsApp, para difundir con un mayor alcance la información que se genera, ante lo cual, doña Dixie Mendoza manifiesta que sí se utilizan redes sociales como Facebook, Instagram, así como el canal de YouTube, y también se está explorando la posibilidad de grabar en formato de podcast. Sobre la sugerencia de doña María Alexandra Bogantes, de agregar una cápsula más, indica que no sería posible por el tema de la campaña, pero que podría incorporarse en los productos que están pendientes de divulgación.



Doña Waiman Hin propone en cuanto a la sugerencia de doña María Alexandra Bogantes, hacer una segunda parte de la campaña que podría denominarse “20 años, 20 retos”. Por último, doña Xinia Fernández informa sobre la memoria de la Comisión y la Secretaría Técnica de Género que se está construyendo, la cual, será entregada en la actividad de Rendición de Cuentas de este año, el documento contiene de forma más amplia los temas de la campaña y otros.

Acuerdos:

- a) *Tomar nota de la campaña “20 años, 20 logros”, de la Comisión y la Secretaría Técnica de Género.*
- b) *Incluir en la memoria un texto donde se renueve el compromiso de continuar trabajando estos temas y se inste a las personas a que se sumen.*
- c) *Valorar la recomendación de una segunda parte de la campaña haciendo referencia a los retos.*

ARTÍCULO III. Sesiones de trabajo entre el Poder Judicial y el Patronato Nacional de la Infancia (reuniones de coordinación, consolidado y cierre).

Doña Xinia Fernández explica que este tema obedece a una iniciativa que tuvo la Secretaría Técnica de Género a inicios de este año, de propiciar un acercamiento entre el Patronato Nacional de la Infancia y varias oficinas o sectores de la institución que están involucrados en la atención de personas menores de edad víctimas de delitos sexuales, lo anterior, en virtud de la queja reiterada por parte del personal judicial sobre la poca participación del PANI en el acompañamiento o representación legal a estas personas en los procesos judiciales.



Al respecto, se coordinaron dos sesiones de trabajo, el 22 de abril y el 24 de junio, donde las diferentes áreas u oficinas que participaron: Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Tribunal de Familia, Comisión de la Jurisdicción Penal, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Gestión Jurisdiccional, PISAV, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Juzgado de Niñez y Adolescencia, tuvieron la ocasión de externarle a la Jerarca del PANI, los obstáculos y nudos críticos detectados.

De la primera sesión se elaboró un consolidado que fue remitido a la Jerarca del PANI, quien solicitó una segunda sesión donde personal de su institución expusiera las dificultades en cuanto a las coordinaciones con el Poder Judicial. Esta sesión se realizó el 24 de junio, de lo presentado se realizó un segundo consolidado, remitido mediante el oficio 286-STGAJ-2021, a todas las personas participantes en las sesiones señaladas; en dicho oficio se consignan una serie de conclusiones, las acciones que se están desarrollando y lo que está por concretarse. También informa que la Secretaría asumió la responsabilidad de elaborar un directorio digital con la información de las oficinas del PANI y de las oficinas del Poder Judicial participantes, esto para el 2022.

***Acuerdo:** Tomar nota de lo informado por la señora Xinia Fernández respecto de las sesiones de trabajo entre el Poder Judicial y el Patronato Nacional de la Infancia, propiciadas por la Secretaría Técnica de Género para mejorar la atención de las personas menores de edad víctimas de delitos sexuales.*

ARTÍCULO IV. Informe sobre acuerdos ejecutados.

4.1. Oficio 8114-2021 de la Secretaría General de la Corte, donde se comunica el acuerdo del Consejo Superior respecto del oficio 231-STGAJ-2021 (**acuerdo sesión octubre 2020 sobre premio con nombre de mujer**).



Doña Xinia Fernández explica que este asunto refiere al acuerdo de esta Comisión presentado ante Corte Plena, donde se solicitó mediante el oficio 231-STGAJ-2021, la creación de un premio que destaque el aporte de las mujeres a la administración de justicia y se reformara el Reglamento de Reconocimientos. La Corte Plena en sesión N° 35-2021 del 23 de agosto de 2021, artículo XXIII, acordó aprobar lo planteado por la Comisión, en el sentido de reformar el reglamento y crear el premio mencionado.

Doña María Alexandra Bogantes manifiesta que la aprobación de este premio y la reforma al reglamento reivindica el trabajo y los aportes de las mujeres en la institución. Algo muy importante es que para todos los premios se contará con la participación permanente de la persona que ocupe la coordinación de la Comisión de Género, dentro del Comité de Reconocimientos, lo que otorga la posibilidad de contar con una verdadera perspectiva de género.

La Magistrada Chacón Artavia expresa que este es un gran logro ya que no existía un premio que reconociera el desempeño de la mujer en el Poder Judicial. Doña Magda Díaz externa un agradecimiento a la Magistrada Chacón Artavia, ya que este proyecto fue necesario defenderlo en Corte Plena, hace ver la importancia de realizar una campaña informativa para divulgar este acuerdo, que no se piense que es exclusivo de la judicatura o las jefaturas, sino que es para todas las mujeres que laboran en la institución. Doña María Alexandra Bogantes está de acuerdo con la elaboración de una nota informativa para dar a conocer este nuevo premio, además de motivar a las mujeres e que participen desde cualquier ámbito o puesto en el que se desempeñen.



Acuerdos:

- a) *Tomar nota del oficio 8114-2021 remitido por la Secretaría General de la Corte, que comunica el acuerdo de la Corte Plena donde se aprueba la gestión presentada mediante el oficio 231-STGAJ-2021.*
- b) *Solicitar al Departamento de Prensa su colaboración para elaborar una nota o cápsula informativa que permita dar a conocer la existencia y el origen de este nuevo premio aprobado por la Corte Plena, denominado “La Justicia con rostro de Mujer”, y que se inste a las mujeres de todas los ámbitos y oficinas judiciales a participar.*

4.2. Charlas con la Defensoría de los Habitantes, fechas: 05, 12, 19 de octubre (acuerdo sesión febrero 2021 sobre mujeres detenidas en condición de embarazo o lactancia, en celdas OIJ).

Doña Xinia Fernández explica que estas charlas se originan con ocasión de la consulta realizada por la Secretaría Técnica de Género al director del OIJ, señor Wálter Espinoza Espinoza, sobre los parámetros a seguir cuando ingresan mujeres detenidas en las celdas del OIJ, y estas se encuentran en estado de embarazo o en periodo de lactancia, si existe alguna directriz, memorándum o protocolo interno para abordar a estas usuarias.

Don Walter Espinoza informó mediante el oficio 102-DG-2021, conocido en la sesión de febrero de este año, sobre la existencia del “Protocolo de Actuación Operacional para el Personal Custodio de la Sección y Unidades de Cárceles del Organismo de Investigación Judicial”, allí se consigna el procedimiento para atender este tipo de usuarias; en esa sesión se acordó realizar una o varias charlas con el apoyo de la señora Yorleny Ferreto Solano y la Defensoría de los Habitantes de la República,



sobre derechos humanos de las mujeres y el Protocolo mencionado, dirigidas al personal de la Sección de Cárceles del OIJ.

La Secretaría coordinó tres charlas para el 05, 12 y 19 de octubre, de 08:00 a 10:00 a.m. (vía Microsoft Teams), también se extendió invitación al personal de la Defensa Pública. Por su parte, doña Yorleny Ferreto expresa que la intención es que asista la mayor cantidad de personas posible, en especial hombres, sin embargo, debido a la crisis sanitaria que vive el país se brindarán a grupos pequeños.

***Acuerdo:** Tomar nota sobre las fechas establecidas para las charlas dirigidas al personal de cárceles las que estarán a cargo de la Defensoría de los Habitantes de la República, la Unidad de Género del OIJ y la Secretaría Técnica de Género, sobre derechos humanos y el “Protocolo de Actuación Operacional para el Personal Custodio de la Sección y Unidades de Cárceles del Organismo de Investigación Judicial, específicamente en cuanto a la atención de las mujeres que ingresan detenidas a las celdas del OIJ y se encuentran embarazadas o están amamantando.*

4.3. Oficio 8145-2021 de la Secretaría General de la Corte, donde se comunica el acuerdo del Consejo Superior respecto del oficio 262-STGAJ-2021 (acuerdo sesión junio 2021 sobre respuesta a gestión de la presidenta de la Fundación del Instituto de Apoyo al Hombre).

Doña Xinia Fernández comunica el acuerdo del Consejo Superior sobre la solicitud que presentó ante esa instancia la presidenta de la Fundación del Instituto de Apoyo al Hombre, de colocar unas mantas en los edificios judiciales con mensajes sobre prevención de la violencia sugeridos por dicho instituto. Al respecto, la Comisión



remitió su criterio al Consejo Superior mediante el oficio 262-STGAJ-2021, de junio del año en curso. El Consejo resolvió denegar la solicitud de dicho instituto.

***Acuerdo:** Tomar nota de los oficios 262-STGAJ-2021 de la Secretaría Técnica de Género y 8145-2021 de la Secretaría General de la Corte.*

4.4. Oficio 7727-2021 de la Secretaría General de la Corte, donde se comunica el acuerdo del Consejo Superior respecto del oficio 245-STGAJ-2021 (**acuerdo sesión julio 2021 sobre mujeres y teletrabajo**).

Doña Xinia Fernández explica que el oficio 7727-2021 comunica el acuerdo del Consejo Superior respecto al acuerdo tomado por la Comisión de Género en sesión de julio 2021, sobre la posibilidad de las jefaturas autoricen el quinto día de teletrabajo. Sobre este tema se conformó un grupo de trabajo integrado por: la Magistrada Chacón Artavia y las señoras Jeannette Arias Meza, María Alexandra Bogantes, Magda Díaz Bolaños y Paula Calderón Devandas quienes elaboraron una propuesta de solicitud al Consejo Superior.

Dicha propuesta fue remitida bajo el oficio 245-STGAJ-2021 y fue denegada por el Consejo Superior argumentando que tal solicitud va en contra del Principio de Inderogabilidad de los Reglamentos (lee el acuerdo completo), lo que llama la atención siendo que las convenciones están por encima de los reglamentos institucionales.

Doña María Alexandra Bogantes lamenta profundamente el criterio del Consejo Superior, el análisis que realizó el grupo de trabajo para elaborar la propuesta fue exhaustivo. Considera que en situaciones de emergencia deben aplicarse soluciones



diferentes, el fundamento que se utilizó en la propuesta tenía como fin visualizar toda esa situación, sin embargo, la respuesta obtenida refleja que todavía queda mucho camino por recorrer en estos temas. El reglamento está creado para situaciones de normalidad, pero cuando hay pandemia u otra situación de fuerza mayor, las jefaturas deberían estar facultadas para tomar de manera inmediata una solución mientras que el Consejo Superior resuelve, ya que esto lleva tiempo y la persona requiere una respuesta inmediata.

Doña Magda Díaz se suma al criterio de doña María Alexandra Bogantes y somete a consideración de la Comisión la posibilidad de preparar una propuesta de reforma al reglamento para remitirla a la Corte Plena, dirigida a eliminar ese efecto discriminatorio generado por el reglamento, sobre este tema existe suficiente fundamentación, por lo que cree que los argumentos del Consejo Superior son totalmente infundados.

Doña Waiman Hin expresa que el artículo 18 del reglamento, inciso 5, establece los casos excepcionales, cree que la propuesta presentada tenía posibilidad de ser acogida considerando que el mismo reglamento establece en los principios, que este busca favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, e incluir el tema de la igualdad de género y la inclusión. Por ello, apoya la propuesta de doña Magda Díaz.

La Magistrada Chacón concuerda con la propuesta de presentar una solicitud de reforma al reglamento, en uno o dos artículos, no sería una reforma integral, fundamentado en las convenciones internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, el reglamento debe revisarse. Doña Kattia Morales comenta varios casos surgidos en su Departamento, en los cuales, se requería una resolución del Consejo



Superior, sin embargo, todas las gestiones tomaron mucho tiempo, lo que finalmente ocasiona que las personas procedan a incapacitarse mientras que se resuelve la situación.

Tanto doña Xinia Fernández como doña Dixie Mendoza sugieren incorporar al grupo de trabajo que analizará el reglamento a la señora Waiman Hin, en virtud del amplio conocimiento que tiene sobre el tema. Doña Waiman Hin agradece la sugerencia y ofrece su acompañamiento, más no así integrarse al grupo de trabajo que elaborará la solicitud, debido a que estos casos por acuerdo del Consejo Superior se han estado trasladando a la Comisión de Teletrabajo, de la cual forma parte, y no considera que sea esta una postura completamente objetiva precisamente por formar parte de dicha Comisión.

***Acuerdo:** Dado el acuerdo tomado por el Consejo Superior a la solicitud hecha por esta Comisión se encomienda al mismo grupo de trabajo que elaboró la propuesta elabore una solicitud de reforma para ser presentada ante la Corte Plena, únicamente en cuanto al artículo sobre el cual se pronunció el Consejo Superior en el oficio 7727-2021, es decir, en cuanto a la potestad de las jefaturas para otorgar el quinto día de teletrabajo, lo anterior, con el fin de que el reglamento no sea discriminatorio ni represente una barrera para las funcionarias judiciales.*

4.5. Reunión con personas encargadas de las Administraciones Regionales (acuerdo sesión agosto 2021 sobre cámaras de Gesell).

Doña Xinia Fernández informa que en la sesión del mes pasado ella expuso sobre el uso de las cámaras de Gesell y el grupo de trabajo que da seguimiento al uso de esta herramienta, en esa oportunidad don Wilberth Kidd ofreció la posibilidad de que



participara en una de las reuniones mensuales que realiza la Dirección Ejecutiva con las personas encargadas de las diferentes Administraciones Regionales. Fue invitada a participar en la reunión del 27 de agosto, donde expuso el Informe sobre el uso de las Cámaras de Gesell 2020, se motivó para que continúen apoyando en la divulgación sobre la utilidad de estos equipos, así como atender las necesidades técnicas cuando fueran requerido.

Como parte de lo expuesto en esa reunión, las personas administradoras señalaron enfáticamente que la Administración Regional no es la que utiliza la cámara, colaboran con la divulgación de las campañas que la Secretaría elabora y motivan a las oficinas que tienen ese mandato para que las utilicen, en general hubo mucha apertura de parte de las personas administradoras.

***Acuerdo:** Tomar nota de lo informado sobre la reunión coordinada por la Dirección Ejecutiva con las personas encargadas de las diferentes Administraciones Regionales, donde tuvo la oportunidad de participar a raíz de un acuerdo tomado por la Comisión en la sesión del mes de agosto, relacionado con el seguimiento al uso de las cámaras de Gesell.*

ARTÍCULO V. Consulta de la Comisión de Teletrabajo sobre recomendaciones para la construcción de la Política que regirá este tema **(reunión del 16 de septiembre con doña Magda Díaz y doña María Alexandra Bogantes)**

Doña Xinia Fernández indica que el 03 de septiembre del año en curso, se recibió por parte de la Comisión de Teletrabajo el oficio PJ-DGH-SAP-0385-2021, donde además de informar que la institución se encuentra en el proceso de elaboración de la política institucional que regirá esta materia, solicitaron responder varias preguntas que serán insumo para la elaboración de esta Política.



Para responderlas se solicitó colaboración a doña María Alexandra Bogantes y doña Magda Díaz, con quienes se reunió para analizar este tema y cuyo análisis y respuesta fue exhaustiva. El día de ayer se remitió el informe de respuesta mediante el oficio 290-STGAJ-2021 en donde se recoge lo planteado en las dos gestiones anteriores que sobre este mismo tema presentó la Secretaría, el oficio 159-STGAJ-2021 (mayo 2020) y el oficio 245-STGAJ-2021 (agosto 2021), también se incluyeron gran cantidad de insumos para la elaboración de esta política (informes de la OIT, Convenciones, normativa, recomendaciones, estudios, encuestas, etc.).

Doña Magda Díaz agradece este trabajo y reitera su preocupación en cuanto a que se tome en cuenta una recomendación fundamental para la construcción de esta política, y es la consulta al personal judicial mediante el formato de encuestas, para contar con insumos que permitan que esta nueva política tenga los efectos esperados. Por su parte, doña María Alexandra Bogantes también agradece este trabajo y expresa que las consultas a los órganos especializados democratizan la decisión en la medida en que realmente se escuche lo que se tenga por decir, espera que las recomendaciones hechas en el informe sean tomadas en cuenta.

***Acuerdo:** Tomar nota de lo informado por la señora Xinia Fernández Vargas sobre la consulta hecha por la Comisión de Teletrabajo a la Secretaría Técnica de Género, bajo el oficio PJ-DGH-SAP-0385-2021 del 03 de setiembre de 2021, donde se solicita responder varias preguntas orientadas a la inclusión de la perspectiva de género en la construcción de la Política de Teletrabajo que se está elaborando.*

Finaliza la sesión al ser las 16:00 horas.